



MENDOZA, 01 OCT 2019

VISTO:

El contenido de las NOTAS-CUY: 31328/2019 y 32285/2019, en las que la señorita María Candela RIOS CORTEZ y el señor Jorge Lautaro VARGAS ROPERO, respectivamente, solicitan se les reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2020, de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se fundamentan en el hecho de que los citados aspirantes inscriptos en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2020, aprobaron parcialmente el Curso de Nivelación para el Ingreso 2019 a esta Facultad.

Que de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Dirección de Ingreso, aconseja dar por aprobados a la señorita RIOS CORTEZ y al señor VARGAS ROPERO, los módulos de "Matemática", "Confrontación Vocacional", "Ambientación Universitaria" y "Programa ALFIN"; y así también dispuso que los citados aspirantes deberán aprobar los contenidos que corresponden al segundo examen parcial del módulo de "Física", del Curso de Nivelación - Ingreso 2020 para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de los módulos de "Matemática" "Confrontación Vocacional", "Ambientación Universitaria" y "Programa ALFIN", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2020 a los aspirantes que se mencionan a continuación:

- RIOS CORTEZ, María Candela (Nº de inscripta: 1250 - DNI: 42.507.237)
- VARGAS ROPERO, Jorge Lautaro (Nº de inscripto: 1461 - DNI: 43.151.181).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Srta. RIOS CORTEZ y el Sr. VARGAS ROPERO deberán aprobar contenidos que corresponden al segundo examen parcial del módulo de "Física", para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI Nº 509 / 19